

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16546 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Matín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense,

por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 280/2012 se ha dictado en fecha 2 de mayo de 2012, auto de declaración de concurso del deudor "Iberoitaliana de Pizarras, S.A.", con CIF n.º A-32002107, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carballada de Valdeorras (Ourense).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá realizarse a la Administración concursal en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, comunicación que se podrá presentar en el domicilio designado por el Administrador concursal y también podrá efectuarse por medios electrónicos.

Ha sido designado como Administrador concursal el Abogado don Arturo González Estévez, con domicilio en avenida de la Habana, número 13, bajo, 32003 Ourense, y con correo electrónico: concurso4117@arlabogados.com.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ourense, 2 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120031054-1